BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Administración número 1 Córdoba

Núm. 12.338/2010

Don José Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social, a fin de tramitar las solicitudes de Baja de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan, ha remitido a los mismos la Petición de Documentación que se indica:

Nº Afiliación.- Nombre y apellidos.

081039406192; Pedro Antonio Sillero Arroyo.

Documentos solicitados:

- Si las tierras no eran de su propiedad: Declaración del titular de haber finalizado el arrendamiento.

Se le comunica que si dichos documentos no obran en poder de esta Administración en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la recepción del presente escrito, se le podrá declarar decaído en su derecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.